

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
CELEBRADA EL DÍA VIERNES 01 DE FEBRERO DEL 2013**

En la ciudad de Tarapoto, y siendo exactamente las 9:03 de la mañana, reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicado en el Jirón Gregorio Delgado N° 260-Tarapoto, se encuentran el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ y los Regidores: Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Srta. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Sra. Keyla CENEPO PIZANGO, Sra. Rina Roxana CABRERA FASABI, Sr. Américo PÉREZ ANGULO, Sr. Varli RENGIFO RAMÍREZ, Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, con la finalidad de celebrar la sesión extraordinaria de Concejo Municipal, señalado para el día de hoy viernes, 01 de febrero del 2013.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado asistencia a los Miembros de Concejo se determina que hay quórum para aperturar la sesión."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, apertura la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, y manifiesta: "Dé Lectura a la agenda."

AGENDA:

- 1) Proyecto de Ordenanza Municipal que determina la Tasa de Arbitrios de la Municipalidad Provincial de San MARTÍN – Tarapoto para el año 2013.
- 2) Proyecto de Ordenanza Municipal que regula la Deducción del Autoevalúo para la Aplicación de la Ley N° 27037 Ley de Promoción de la Amazonia.
- 3) Proyecto de Ordenanza Municipal sobre Derecho de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores y Determinación del Impuesto Predial y Distribución a Domicilio, Establece el Pago Mínimo del Impuesto Predial 2013 y Aprueba el Cronograma de Pago para el Impuesto Predial y Arbitrios Municipales 2013.
- 4) Celebración de Convenio de Transferencia Financiera para el Mantenimiento Vial Rutinario entre PROVIAS Descentralizado y la Municipalidad Provincial de San Martín.
- 5) Tránsito de pool de maquinarias de la Municipalidad Provincial de San Martín al Instituto Vial San Martín IVP-San Martín.

ASUNTO PRIMERO: PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE DETERMINA LA TASA DE ARBITRIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN – TARAPOTO PARA EL AÑO 2013.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el primer asunto es el Proyecto de Ordenanza Municipal que determina la Tasa de Arbitrios de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto para el Año 2013."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Buenos días, señor Presidente, señores miembros del Concejo; en primer lugar, hacer de su conocimiento, señor Presidente, señores miembros del Concejo, que fecha 28 de enero la Comisión de Economía ha procedido a ser instalada e inmediatamente se tocaron los tres puntos que están en este momento de agenda para dictaminar respecto a estos temas. No se hizo con anticipación porque la documentación respectiva en ningún momento había llegado a mi Comisión, esta documentación llegó a mi Comisión cuando yo me encontraba fuera de la ciudad de Tarapoto por motivos de salud, así que yo recién tomé conocimiento de esto cuando yo estaba ya en la ciudad de Piura; por lo tanto, desde la ciudad de Piura hice las coordinaciones respectivas para a la brevedad posible convocar a la Comisión, instalarla y hacer el dictamen correspondiente. Dada esta declaración, señor Presidente, señores miembros del Concejo, respecto al Dictamen N° 002-2013-COEPyP-MPSM, respecto a la tasa de arbitrios municipales, simplemente en este momento quiero hacer una pequeña observación que se hizo durante la discusión que se tuvo en la Comisión respecto de este tema ya que según se indica en el Informe N° 018, que emite la Econ. Kelly Marín, en el Informe Técnico Presupuestal, esta resolución debió de haberse sacado al final del ejercicio fiscal 2012, a más tardar el 31 de diciembre;

Viernes 01 de febrero del 2013

porque se dice que se hacen los cálculos en los últimos 15 días del año fiscal que se está terminando preparando la documentación para el siguiente año, se hacen los cálculos en base al índice de precios al consumidor, pero estos cálculos se solicitan a la Gerencia de Desarrollo Económico que se hagan para luego se remitan al SAT-T, y el SAT-T, pueda generar la documentación correspondiente. Aparentemente, no sé donde estuvieron los inconvenientes que no se hicieron y la misma Ley estipula que si es que no se han hecho la publicación al 31 de diciembre de las nuevas tarifas en base al índice del precio del consumidor, entonces, se asumirán las tarifas que se han venido cobrando hasta el año 2012 en este caso. Ahora, no sé cuanto problema podría implicar más adelante el hecho de que no se hayan hecho los reajustes de costos, pero no nos queda más que aprobarlos según los términos de Ley. Así que, en consecuencia, resumo el dictamen: Visto los antecedentes de los documentos de la referencia, la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, emite opinión favorable sobre proyecto de Ordenanza Municipal determinación de la tasa de arbitrarios municipales de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto para el ejercicio 2013, la misma que deberá ser aprobada en sesión de Concejo Municipal. Dejo a consideración del Concejo la aprobación del tema.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, señores miembros del Concejo Municipal, bueno, considero que aquí deberían estar los interesados en el tema, el personal de SAT-T, para que nos hagan una explicación respecto de este reajuste, realmente considero que ellos son los técnicos que nos muestran de forma didáctica en que consiste esta deducción de autoevaluó. Señor Presidente, entonces, bueno, pues, dentro de esta estructura obviamente merecía que el personal del SAT-T, yo le pediría mejor que venga y nos haga una explicación el jefe del SAT-T, porque eso se trata de los arbitrios que tiene que pagar la comunidad y obviamente nosotros estamos aprobando y técnicamente ellos deberían explicarnos didácticamente en que consiste esta actualización de valores y determinación del impuesto predial y la distribución a domicilio en tanto que aquí hay reajustes y no sabemos bien nosotros, porque nos van a preguntar, vamos a estar aprobando, de repente, algo que no conocemos al detalle; además, que este documento nos han hecho llegar recién ayer, ayer en la tarde y el tiempo para poder examinar no ha sido también el adecuado; y también además en el dictamen no hay mucha explicación sobre el asunto; o sea, en el dictamen solamente hay una esquematización conceptual lo cual yo creo, digamos, que en el dictamen se debió haber señalado, en la parte resolutive, cual es el porcentaje, cuales son los valores que se hubieran aplicado; por eso, señor Alcalde, yo le pediría que venga el personal del SAT-T, que no tenga tanta pereza de venir al Concejo Municipal.”

Contando con la presencia del Asesor Jurídico del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T.

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “Como ya sustenté, más bien quería pedirle autorización al Concejo para que los representantes del SAT-T, hagan el sustento adecuado teniéndose en cuenta que hice la explicación del hecho de que esta Ordenanza debió haber aprobado a finales del año pasado, más bien esa es la explicación que necesitaría que nos haga. Con autorización del Concejo.”

Con la autorización del Concejo Municipal.

El Asesor Jurídico del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, José Carlos RUÍZ VALLEJOS, manifiesta: “Señor Alcalde, buenos días. Señores Regidores, buenos días. Como bien decía.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Hubiera sido conveniente que venga la Jefa o Jefe del SAT-T, que aún no le conocemos. Tenemos entendido de carácter extraoficial que se ha cambiado el representante legal del SAT-T, hubiera sido conveniente que se presente porque es el titular del pliego en la práctica, es quien tiene que sustentar las diferentes propuestas que hace la entidad, igual como pasa en el congreso, citan, hay cualquier problema, o una propuesta de tal motivo y pide que venga el Ministro, no el Viceministro o algún representante del Ministerio. El Jefe del SAT-T, debería estar presente.”

El Asesor Jurídico del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, José Carlos RUÍZ VALLEJOS, manifiesta “señor Alcalde, para comentarle al Sr. Regidor. Le comento, la Jefe del SAT-T, está en reunión con los señores del Ministerio de Trabajo, en este momento.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “O sea, esto no es importante.”

Viernes 01 de febrero del 2013

El Asesor Jurídico del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, José Carlos RUÍZ VALLEJOS, manifiesta "No. Lo que pasa es que es una situación de un convenio que tenemos firmado con ellos y están justamente tratando un tema delicado, de unas cuentas, están cambiando las cuentas del Ministerio de Trabajo en cuanto a su abono; entonces, tienen que esa reunión tienen que llevarlo a cabo con ellos no pueden llevarlo con otros funcionarios si no con ellos; entonces, por eso es que ella me ha delegado mi participación en esta sesión de Concejo."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Para otra ocupación sería conveniente tratar con. Debería suspender la reunión que tiene con el Ministerio de Trabajo y acudir al Concejo Municipal. Es su entidad matriz, eso habría que hacerle recordar a la Jefe del SAT-T."

El Asesor Jurídico del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, José Carlos RUÍZ VALLEJOS, manifiesta "Bueno, continuo. Como mencionó el señor Regidor, la ordenanza de arbitrios debió haber sido aprobada hasta el 31 de diciembre del año pasado, por ciertos problemas técnicos y, bueno, otros problemas adicionales no se ha podido concretizar la aprobación de dicha ordenanza, en mérito a eso nosotros hemos solicitado que como ya no se actualizado y no se ha hecho la estructura de costos para la aprobación de la ordenanza de arbitrios para el presente ejercicio, se actualice tal como lo establece la Ley de Tributación Municipal con IPC, para el presente ejercicio, se mantenga los mismo costos de los arbitrios y solamente se actualice con los índices del precio al consumidor, tal como lo establece la norma. Y eso es lo que estamos pidiendo porque tenemos una premura y hemos perdido un tiempo valioso para la emisión de los recibos de pago, y necesitamos urgente la aprobación de esa ordenanza, eso nos está retrasando en cuanto a actividades operacionales, no podemos ejecutar la cobranza porque no tenemos un respaldo, no tenemos una norma que nos diga: señores SAT-T, procedan ya a cobrar los arbitrios. Entonces, por eso con su venia de Ustedes, necesitamos la aprobación de esa ordenanza ya, ya."

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, solamente una consultita al funcionario del SAT-T. ¿Quisiera saber porque no se ha cumplido con los plazos al 31 de diciembre respecto a la actualización de costos? Tengo entendido de que nosotros en su momento, la estructura de costos o el estudio, el análisis de costos lo estuvo haciendo la Municipalidad sin la intervención del SAT-T; entonces, la estuvieron haciendo acá, al final no se concretizó porque despees del estudio de costos tenían que hacer la distribución de este costo y eso es donde se ha entrampado el trámite, no se llegó a concretizar es por eso de que ya se nos ha vencido los plazos y a estas alturas ya no podemos retroceder, lo único que nos queda es actualizar con IPC nada más para poder tener el sustento legal debido."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, por intermedio de Usted. ¿Cuál es el nivel de incremento?"

El Asesor Jurídico del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, José Carlos RUÍZ VALLEJOS, manifiesta "Con la aparición del IPC el incremento en la cuestión de arbitrios, me parece que es el 1.9%"

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "¿Le parece?"

El Asesor Jurídico del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, José Carlos RUÍZ VALLEJOS, manifiesta "Es más o menos ese es el promedio. Está en ese rango de 1.5% a 1.9%."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Nos gustaría que nos pudieran ilustrar a través del Power Point todas las diferentes estructuras, y eso hubiera sido entendible para nosotros, realmente acá yo veo un montón de números que, no soy perito en el tema, no lo entiendo."

El Asesor Jurídico del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, José Carlos RUÍZ VALLEJOS, manifiesta "Claro, eso es lo primero que se propuso; o sea, ese informe es sobre, la cuestión de número fue cuando se iba a ser la estructura del costos, ahí ya se iba a explicar con un Power Point, o la nueva estructura de costos, como iba a incrementarse, iba a incrementarse significativamente los arbitrios, definitivamente se iban a incrementar, pero como no se llegó a concretizar lo único que nos queda es autorizarlo; o sea, no podemos perder más tiempo, ahorita es aplicar el IPC nada más. Como no se llegó a concretizar la estructura de costos y la distribución no se pudo ya llegar a una nueva ordenanza con nuevos costos."

Viernes 01 de febrero del 2013

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Ahora, acá hay vencimiento ¿a enero, 22?"

El Asesor Jurídico del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, José Carlos RUÍZ VALLEJOS, manifiesta "Al 22 de febrero creo. De enero se vence en febrero. Esa es la propuesta nuestra, porque ya corrió enero y no tenemos la ordenanza; o sea, no podemos ahorita decirle a las personas: le vamos a. mientras que se emite la ordenanza, hacemos la emisión de los recibos, ya estamos, ya es más estamos en febrero y todavía no hemos emitido nada; entonces, ¿cómo le vamos a cobrar enero a las personas y con mora? no vamos a poder hacer eso. A los contribuyentes no los podemos afectar de esa manera, es por eso que estamos corriendo la fecha de vencimiento a febrero y si seguimos retrasándonos vamos a tener que correr la fecha de vencimiento a marzo, a fin de no cobrar mora."

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Presidente, yo creo que este tema también es de bastante importancia y rapidez, claro, por la rapidez, bueno, hay algunos regidores que están haciendo ver la parte legal; sin embargo, si está todo O.K., de acuerdo al dictamen, habría que agilizarlo porque en la semana ya he podido ver a seguridad ciudadana en algunos lugares que se iban a dar consejos, pero no te puedo poner yo ninguna multa porque no tengo la autorización; o sea, por todos lados. Había una intervención por ahí por ALFAMOTOR: te vengo a conversar no más, te pondría tu papeleta pero no puedo porque no todavía tenemos. Entonces, eso, pues, los ingresos de una u otra manera disminuyen."

El Asesor Jurídico del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, José Carlos RUÍZ VALLEJOS, manifiesta "Otro comentario aparte de ello. Digo, ahorita estamos con el problema de que muchos contribuyentes, Ustedes, sabrán ahorita ha habido ahorita un bum de compra de propiedad en el distrito, ha crecido bastante esa situación; entonces, hay mucha gente que está comprando propiedades en enero y se van y quieren su impuesto predial y hemos tenido que hacerlo manualmente para poder nosotros cobrarle porque no tenemos todavía aprobado la ordenanza o la emisión, mejor dicho emitida, no hemos tenido todavía, no le hemos notificado las cartillas, hay gente que está yendo diariamente a preguntar ¿mi cartilla, cuánto va a ser mi impuesto? Quieren saber, pero no podemos darles una respuesta porque todavía no tenemos la ordenanza aprobado. Y de ahí será emitido, o sea, vamos a estar notificado a fines de febrero, vamos a estar notificando."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, se deje constancia de este tipo de retraso, que eso está perjudicando al final de cuentas al mismo contribuyente y también a la misma Municipalidad. Ahora, acá hay un perjuicio generado. Esto, el 31 de diciembre debería estar aprobado. 31 de diciembre, el año pasado para que corra a partir del primer día hábil del año fiscal. Ya estamos febrero, ya."

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, efectivamente lo que dice el regidor Delfor, tiene toda la razón, en todo caso habría que determinarse responsabilidades dentro de la municipalidad respecto al retraso de la publicación de esta ordenanza."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Los que están de acuerdo para aprobar la ordenanza de las tasas de arbitrios para el año fiscal 2013."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por mayoría calificada, aprueba la Ordenanza Municipal que determina la Tasa de Arbitrios de la Municipalidad Provincial de San MARTÍN – Tarapoto para el año 2013."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**: aprobar la Ordenanza Municipal que determina la Tasa de Arbitrios de la Municipalidad Provincial de San MARTÍN – Tarapoto para el año 2013.

ASUNTO SEGUNDO: PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA DEDUCCIÓN DEL AUTOAVALÚO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 27037 LEY DE PROMOCIÓN DE LA AMAZONÍA.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Proyecto de Ordenanza Municipal que regula la Deducción del Autoavalúo para la Aplicación de la Ley N° 27037 Ley de Promoción de la Amazonía."

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, siguiendo la misma ruta, la Comisión se reunió para determinar respecto a este proyecto de ordenanza, me gustaría más bien que igualmente el representante del SAT-T, hiciera al Concejo en pleno las aclaraciones respecto a este proyecto de ordenanza, con la autorización del Concejo."

Con la autorización del Concejo Municipal.

El Asesor Jurídico del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, José Carlos RUÍZ VALLEJOS, manifiesta "Señores miembros del Concejo, con respecto a esa ordenanza de la Ley de Promoción de la Amazonía, es importante y también porque eso nos va a permitir hacer los cálculos para la emisión. El año pasado hubo una deducción, normalmente el Estado Ustedes, saben que hay una norma que promociona, pues, la Amazonía y que creo que para el presente ejercicio se ha ampliado hasta el dos mil y tanto, y todo eso, no sé hasta el 2015 ó 2016. Bueno, esa norma establece un beneficio de deducción sobre la base imponible del Impuesto Predial y del Impuesto a la Alcabala que nosotros hemos venido aplicando a través de todos estos años un porcentaje de 5%. O sea, al valor de la base imponible del costo de un predio se le deduce el 5%, y sobre eso ya se hace el cálculo para la emisión del impuesto predial, eso es lo que hemos estado aplicando. ¿En virtud de qué es esta aplicación? Porque en otras sesiones de concejo siempre nos han preguntado ¿En qué, Ustedes, basan su porcentaje? ¿Por qué 5%? Y ¿Por qué no puede ser 10?, ¿Por qué no puede ser 15? Hay que establecer que el reglamento de la Ley no establece específicamente que porcentaje tiene que ser, deja al libre albedrío de la municipalidad; pero, nosotros ya hemos hecho un estudio, un análisis técnico que se expuso en la antigua sesión de concejo donde que la variación si nosotros lo ponemos en 10%, 8%, en 7%, los más beneficiados son los que más tienen; o sea, a los que menos pagan no les beneficia en absoluto, si una persona paga S/. 22.00, S/. 23.00, de impuesto predial al año, o paga cuarenta y tantos soles el 5% va a ser mínimo, pero una persona S/. 5,000.00 ó S/. 4,000.00, el 5% o el 10% sí, es significativo. Ahora las personas que menos pagan no les significan mayor beneficio, es por eso que hemos decidido mantenerlo en 5% para el presente ejercicio teniendo en consideración de que los presupuestos institucionales tanto de la Municipalidad como del SAT-T, ya se han emitido y ya el variar ese porcentaje significarían, pues, un desmedro en nuestros ingresos."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, a través de Usted. ¿Ha habido algún estudio, alguna, podemos decir, alguna consultoría para determinar este 5%?"

El Asesor Jurídico del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, José Carlos RUÍZ VALLEJOS, manifiesta "Ya, le comento, Dr., lo que pasa es que el reglamento en un artículo establece, da como una sugerencia a la Municipalidad, y dice: el porcentaje a descontar a la base imponible deberá ir en promedio o en relación al incremento de los aranceles. Habla así, más o menos, el incremento. El año pasado el incremento de los aranceles fue en valor en 3% a 4%, por eso es que nosotros le pusimos 5%, todavía le hemos puesto un punto más. En este año el valor ya no llegaron los planos arancelarios, en este año más o menos el incremento arancelario ha sido entre 7% y 8%, es el incremento. En algunas situaciones que son específicos en lo que es la Plaza Mayor el incremento sí ha sido significativo, el incremento de los aranceles es casi del 30%, solamente lo que es Plaza Mayor, pero después el promedio es 7% u 8%; entonces, por eso hemos decidido mantener también el 5%, y necesitamos también esa ordenanza porque sin eso no podemos hacer el cálculo para la emisión; o sea, igual así aprobemos la ordenanza de impuesto predial ahorita no vamos a poder hacer el cálculo."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, señores regidores, los que están de acuerdo con el Proyecto de Ordenanza Municipal que regula la Deducción del Autoavalúo para la Aplicación de la Ley N° 27037 Ley de Promoción de la Amazonía, si están de acuerdo levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por mayoría calificada, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, aprueba la Ordenanza Municipal que regula la Deducción del Autoavalúo para la Aplicación de la Ley N° 27037 Ley de Promoción de la Amazonía."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la Ordenanza Municipal que Regula la Deducción del Autoavalúo para la Aplicación de la Ley N° 27037 Ley de Promoción de la Amazonía.

Viernes 01 de febrero del 2013

ASUNTO TERCERO: PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE DERECHO DE EMISIÓN MECANIZADA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y DISTRIBUCIÓN A DOMICILIO, ESTABLECE EL PAGO MÍNIMO DEL IMPUESTO PREDIAL 2013 Y APRUEBA EL CRONOGRAMA DE PAGO PARA EL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES 2013.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El siguiente asunto es el Proyecto de Ordenanza Municipal sobre Derecho de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores y Determinación del Impuesto Predial y Distribución a Domicilio, Establece el Pago Mínimo del Impuesto Predial 2013 y Aprueba el Cronograma de Pago para el Impuesto Predial y Arbitrios Municipales 2013."

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, siguiendo con los mismo temas respecto al SAT-T, la Comisión también, el mismo día 28, determinó dar opinión favorable respecto al proyecto al Proyecto de Ordenanza Municipal sobre Derecho de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores y Determinación del Impuesto Predial y Distribución a Domicilio, Establece el Pago Mínimo del Impuesto Predial 2013 y Aprueba el Cronograma de Pago para el Impuesto Predial y Arbitrios Municipales 2013, la misma que deberá ser aprobada en la próxima sesión de consejo según lo estimen los miembros del Concejo. También para mayores explicaciones respecto a este tema me gustaría también pedir la autorización al Concejo que se continúe con la explicación."

Con la autorización del Concejo Municipal.

El Asesor Jurídico del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, José Carlos RUÍZ VALLEJOS, manifiesta "En relación a las anteriores ordenanzas que se han discutido, eso también está relacionado al tema, como verán todo es un engranaje, todo es, está uno con otro están relacionados. Esta ordenanza trata sobre el valor de las cartillas que repartimos a domicilio, se ha mantenido, el año pasado fue en S/. 12.80, y este año se ha mantenido el mismo, teniendo en consideración que esa determinación, la determinancia de valor sí tiene una estructura de costos aprobada; esa estructura de costos data del año 2011, sí 2011. Hay una estructura de costos aprobada sobre eso; o sea, está legamente establecido ese costo. S/. 12.80, teniendo en consideración de que la norma nos permite a nosotros cobrar un porcentaje mayor, si aplicaríamos lo que dice la norma que es 4% de la U.I.T., como techo, sería el costo de las cartillas sería mayor y ocasionaría un descontento en la ciudadanía, ellos ya están acostumbrados a pagar ese monto de S/.12.80, y es lo que se cobra por la notificación, la emisión, todos los costos que conlleva la papelería, el servicio de los trabajadores, las impresiones, todo eso, está incluido en ese costo. Es en cuanto a la emisión mecanizada. Ahora, las fechas también como verán Ustedes, en el proyecto de Ordenanza ahí están las fechas ya que hemos el pago de los arbitrios y la fecha del impuesto predial se sí mantiene, la fecha del impuesto predial de acuerdo a la norma se mantiene igual en sus vencimiento. Y también está, hemos establecido un monto mínimo que nos manda la norma que debemos establecerlo el pago del impuesto predial, la norma establece que es 0.6% de la U.I.T., teniendo en consideración que la U.I.T., para este año es S/. 3,700.00, y eso también hemos establecido en la ordenanza para que quede regulado y no quepan dudas al respecto."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, ¿no se ha visto bajar este costos? En tanto que la tecnología hace bajar los costos de impresión y de lo que constituye."

El Asesor Jurídico del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, José Carlos RUÍZ VALLEJOS, manifiesta "Se propuso, Dr., se propuso, pero ya muy tarde; o sea, ya fue a fines de año cuando nos dijeron de que: si podíamos de ver la manera de reducirlo a un sol si quiera, bajarlo a S/. 11.80. Pero ya la premura ya no nos daba, tengo que hacer una estructura de costos nueva y convocar a una consultoría para que nos haga, porque esa, la primera estructura nos hizo una consultoría esa estructura de costos, y esta vez también teníamos que convocarlo, ver la posibilidad de su pago, subvencionar ese costo de la elaboración del estudio y ya eso no se ha podido hacer, por eso es que se ha mantenido el costo; o sea, por estos entrampamientos de la ordenanza de arbitrios que no salían, hemos estado correteando y ya nos ha ganado el tiempo, de verdad que nos ha ganado el tiempo, pero sí había la intención de bajar un sol el costo de la cartilla. Yo propongo que para este ejercicio, pues, trabajemos con mayor tiempo antes de terminar el ejercicio y se proponga. Se puede bajar, se puede bajar."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Ojalá que el SAT-T, presente por lo menos en noviembre esa propuesta para que con mucha suerte podamos aprobar."

El Asesor Jurídico del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, José Carlos RUÍZ VALLEJOS, manifiesta "Por la experiencia que hemos pasado definitivamente vamos a empezar a trabajar desde noviembre."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Los que están de acuerdo levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por mayoría calificada, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, aprueba la Ordenanza Municipal sobre Derecho de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores y Determinación del Impuesto Predial y Distribución a Domicilio, Establece el Pago Mínimo del Impuesto Predial 2013 y Aprueba el Cronograma de Pago para el Impuesto Predial y Arbitrios Municipales 2013."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la Ordenanza Municipal sobre Derecho de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores y Determinación del Impuesto Predial y Distribución a Domicilio, Establece el Pago Mínimo del Impuesto Predial 2013 y Aprueba el Cronograma de Pago para el Impuesto Predial y Arbitrios Municipales 2013.

ASUNTO CUARTO: CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO ENTRE PROVIAS DESCENTRALIZADO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el cuarto asunto es la Celebración de Convenio de Transferencia Financiera para el Mantenimiento Vial Rutinario entre PROVIAS Descentralizado y la Municipalidad Provincial de San Martín."

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, algo está pasando, digamos, con las personas o con el Courier que reparte los documentos. Sabemos que 24 horas antes debe estar en las manos de los regidores la documentación para la lean en su domicilio, no para que vengan leyendo, pueden accidentar; entonces, no ha llegado, me parece, el documento; la Comisión se ha reunido el día martes para ver este dictamen sobre las celebraciones de convenio de transferencia financiera y mantenimiento de vías rutinarias entre PROVIAS Descentralizada y la Municipalidad Provincial de San Martín. Nosotros como Comisión hemos recibido el Informe Legal, el Informe Técnico, y bueno, hemos recibido la parte verbal de los interesados, las personas que están inmersos en este problema; es más, los que hicieron este trabajo, el año pasado se ha firmado el convenio, se ha firmado, pero, sin embargo, se ha llegado a pagar el 30% nada más, y la obra está culminada, solamente por estas situaciones que pasa de un año a otro, es de que nuevamente hay que firmarlos para que se pueda hacer efectivo el 70% del pago; en ese sentido la Comisión de Asuntos Provinciales; o sea, asuntos Provinciales, ha dictaminado, pues, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial, con el voto aprobatorio de 3 regidores y contando con la ausencia de 01 regidor opina autorizar al Concejo para la celebración del Convenio Financiero 2013, entre PROVIAS Descentralizado y la Municipalidad Provincial de San Martín, y solicita al Alcalde, señalar como punto de debate en la próxima sesión; o sea, para ésta; luego de la lectura los regidores firman en señal conformidad. Los tres regidores. También he querido invitar también a las personas que están inmersas en este problema para que, de alguna manera, también, así como por ejemplo, el Dr. Delfor, pide, por ejemplo, que al margen del dictamen, también porque no todo que se pueda hablar se dice en el dictamen hay algunos que pueden de esa manera flexibilizarse o aprobarse este dictamen. Está acá el responsable de PROVIAS, el Gerente, y también de la otra parte, también, o sea, que con la venia del Señor Alcalde o regidores, pueden opinar o dar una ayuda a este dictamen."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Pero aquí no tenemos el tenor del convenio, no podríamos tomar decisión porque ni siquiera conocemos los términos del convenios, sería infructuoso continuar con este punto de agenda."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, sólo para informar la Comisión trasladó los documentos el día de ayer, y el mismo día de ayer se trasladó al Courier para que se haga las notificaciones correspondientes, pero mi secretaria me acaba de comunicar que el Courier no ha realizado el reparto correspondiente; por lo tanto, queda a consideración del concejo su pronunciamiento."

Viernes 01 de febrero del 2013

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, considero que la comisión ha hecho un buen trabajo respecto al tema y en todo caso la solicitud del regido Orellana, tendría que atenderse al respecto de que se explique al Concejo los términos del convenio, y me parece que se va a hacer el reparto poder hacer en todo caso."

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, hay otra situación también, acá tenemos que colaborar todos los regidores, nosotros sesionamos el día martes, imagínese que el día de ayer recién sale el documento también; entonces, ¿qué pasaba? Que para la firma del diseñen algunos regidores no vienen, tendrán sus razones de repente pero los llaman: ya estoy en camino, ya estoy en camino. Y nunca llega. Parecería que la Comisión no ha trabajado con tiempo, pero hemos trabajado el martes para que llegue el miércoles, aunque sea en motelo hubiera llegado a los regidores; pero ¿qué pasaba? De que no algún regidor; o sea, el regidor Rocha, por ejemplo, estaba cumpliendo función de servicio, me parece, por Moyobamba, creo, su Comisión; entonces, eso ha sido alguno problemitas por lo que recién ayer, por ejemplo, el Regidor Rocha creo que a las 8 ó 9 lo ha firmado, pero había todavía el tiempo, ahí vuelta le remata el Courier que está funcionando mal, tendría que cambiarlo, esa es situación del Alcalde; o sea, situación administrativa."

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, yo también quería pedir del cuarto punto, así como hemos recibido, quería decirle cual es la receta para corregirlo para la próxima sesión, ¿Qué está mal en todo caso en la cuarta también? Recibir también la receta para poder corregir, por la poca experiencia que tenemos, de repente. El cuarto punto, ¿Qué es lo que falta? Queremos la receta porque ya nos dieron de la quinta, la receta para la cuarta, para no tener nuevamente problemas el día miércoles. De la quinta ya he anotado que es lo que faltaba, bueno, el informe tal, bueno, nosotros el día martes hemos pedido pero nos hizo llegar, en todo caso, pero ya se tomó en cuenta para el día miércoles, pero para el cuarto punto no más se ha hablado que debe pasar pero quiero la receta."

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, efectivamente haciendo eco al pedido del regidor Orellana, sobre el cuarto punto no se ha debatido, no se ha debatido, ni se ha tocado, ni se ha acordado absolutamente nada así que el tema todavía está abierto según las consideraciones."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Bueno, no puede haber receta todavía si no ha dado a conocer."

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Ya se les ha explicado todo, o sea, se ha celebrado el dictamen, o sea, solamente hemos quedado en la apreciación, en todo caso, les había dicho que todo lo que no solamente todo lo que se puede hablar no se puede escribir; entonces, a la fundamentación que yo he dado como presidente de la Comisión, había solicitado que agregue o que informe también el Gerente de PROVIAS, representante, y también los responsables para poder de alguna u otra manera, eso falta el permiso de la sesión, o sea, del Concejo para que pueda hablar el Gerente."

Con la autorización del Concejo Municipal.

El Gerente del Instituto Vial Provincial San Martín, Rubén Dante RUIZ CÁRDENAS, manifiesta: "Buenos días, señor Presidente, señores regidores, quiero tocar este punto un poco para explicar el tema del convenio de transferencia entre la Municipalidad Provincial de San Martín, y PROVIAS Descentralizado, básicamente es para mantenimiento periódico que son se ha culminado el año pasado. El año pasado hemos tenido un convenio que fenecía el 31 de diciembre y con un presupuesto de Novecientos ochenta y tanto mil soles, que nos iba a desembolsar íntegramente PROVIAS, pero como empezamos en diciembre se ha logrado terminar esos novecientos mil. Como dice ahí, una parte solamente el 30% aproximadamente se ha gastado, se ha pagado, se ha valorizado y se ha pagado la Municipalidad Provincial. Al pasar este año 2013, como ya feneció el convenio anterior, PROVIAS, para seguir desembolsando ochocientos mil, más o menos ahí que es la diferencia, requiere este convenio con urgencia, para que los ochocientos mil siga desembolsando para culminar el mantenimiento periódico que hemos iniciado el año pasado. Eso es básicamente lo que explica este convenio, es simplemente para que PROVIAS, ya desembolse lo que dice ahí que es ochocientos y tantos mil."

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, quisiera hacerle una consulta al Gerente de IVP. El Convenio que se está indicando acá, de haber alguna observación de parte de la Municipalidad ¿puede ser corregidor?"

El Gerente del Instituto Vial Provincial San Martín, Rubén Dante RUIZ CÁRDENAS, manifiesta: “Yo creo que sí. Yo creo que sí, pero es ya el procedimiento ya es un poco más largo, pero sí es posible, es factible, si hay algún a cambio que pudiera hacer la Municipalidad, eso le tendríamos que decir otra vez a PROVIAS, para que PROVIAS lo arregle, lo firme y otra vez lo envíe hacia acá. Pero básicamente, tengan en cuenta que la Municipalidad Provincial no va a dar ni un sólo sol en este proceso, el 100% está asumiendo PROVIAS, es solamente para en cuestiones normativas que PROVIAS quiere este convenio para que desembolse ese dinero.”

Con autorización del Concejo Municipal.

El Gerente Municipal – MPSM, CPCC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: “Quiero resumir en síntesis. El tema del IVP, este convenio es por como dice nuestro amigo ha dejado de ejecutarse en el año pasado. Este convenio solamente tiene como fin restituir ese marco presupuestal del año pasado para poder cumplir este año con lo que ya han prácticamente han avanzado el año pasado. Prácticamente el trabajo físico se hizo pero no se ha podido pagar por el tema del tiempo, y lo que va a hacer este convenio es darle la formalidad para que PROVIAS pueda nuevamente transferir los recursos y el IVP pueda prácticamente cumplir sus obligaciones con respecto a las empresas que ya han trabajado. Algo así tengo entendido. O sea, en síntesis es eso, solamente es para que nos el presupuesto que se dejó de ejecutar el año pasado. Ese es su objetivo de este convenio. Nada más, señor Presidente.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente en todo caso que participe PROVIAS Descentralizado.”

El Gerente Municipal – MPSM, CPCC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: “Ese presupuesto viene del presupuesto de PROVIDES, para que PROVIAS pueda transferir necesita de la formalidad de este convenio; si no, no van a poder transferir los recursos, y eso es para el mantenimiento periódico en este caso de las rutas.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Señores regidores, los que están de acuerdo con la firma del convenio, levanten la mano.”

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “7 votos a favor, cero en contra, y 1 abstención.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Salvo mi voto en tanto que la documentación agregada no ha llegado en la oportunidad del caso, y por tal motivo considero que debe cumplirse lo dispuesto en el Reglamento Interno del Concejo.”

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Por mayoría simple el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín aprueba celebrar el convenio de transferencia financiera entre PROVIAS Descentralizado y la Municipalidad Provincial de San Martín.

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la celebración de convenio de transferencia financiera para el mantenimiento vial rutinario entre PROVIAS Descentralizado y la Municipalidad Provincial de San Martín.

ASUNTO QUINTO: TRASFERENCIA DE POOL DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN AL INSTITUTO VIAL SAN MARTÍN IVP-SAN MARTÍN.

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, considero que este punto tiene que tratarse en otra oportunidad, porque ahorita considero que no hay la disponibilidad para revisar todo esto, porque esto es un bodocón, yo pensaba que era tres hojitas.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “No podemos entregar las máquinas si no hay acuerdo.”

Viernes 01 de febrero del 2013

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, en todo caso que pase para la ordinaria."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "El problema con las maquinarias es que los señores Alcaldes, están esperando las maquinarias. Las maquinarias están paradas días y hay que hacerlas trabajar."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, considero que dada la importancia del caso yo creo que no siendo muy extenso y estando las personas indicadas acá, creo que sería conveniente darle una lectura rápida y con las explicaciones para poder tomar la decisión, debido a que también ya la Comisión previamente ya ha hecho su trabajo."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Hay que esperar un momentito para dar una revisada."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, no queriendo exonerar de encono en esta consideración pero incluso hasta el dictamen adolece de lo que pueda significar de gran deficiencia porque no se cita ni siquiera alguna la disposición de la Ley Orgánica de Municipalidades, y por último, pues, no propone que el Concejo tenga que autorizar al Alcalde la firma de Convenio, porque para eso se trae a la sesión de Concejo para que se permita que, bueno, acá dice autorizar al Alcalde para la celebración de convenio, pero en los considerandos debió agregarse la parte pertinente que indica la Ley Orgánica de Municipalidades, las atribuciones del Concejo, artículo 9°, inciso 25°, me parece que es; entonces, eso le da el soporte legal para que la Comisión pueda dictaminar adecuadamente y no lo hace. Yo solicito que se pase a la sesión ordinaria del día miércoles, yo sé que hay la urgencia, hay la necesidad, pero las cosas se tienen que hacer bien, señor Presidente, yo creo que ya estamos en el tercer año de gestión y tenemos que aprender, todos tenemos que aprender."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, la Comisión ha emitido este dictamen dada la urgencia y la necesidad de los distritos, me parece una ligereza el hecho de enmarcar que no se ha fundamentado en lo legal, se supone que para emitir un dictamen hay que tener una opinión legal, y está adjuntada, está adjuntada. Ahora en cuento a los considerandos solamente se ha tenido la atención en cuanto a la ilustración a través de documentos también del Gerente General del IVP, dada que, pues, efectivamente las máquinas están varadas y no se puede utilizar; entonces, a mí me parece se está exagerando, se está exagerando en el sentido de que si contamos con una opinión legal hubiera sido muy irresponsable el hechos de no admitir esto o de no estar dentro de los antecedentes que han llevado a emitir este dictamen esto; pero, está Comisión efectivamente y se está recomendando a través del, se está sugiriendo a través del Concejo que es la instancia que justamente va a autorizar la donación o no de estas maquinarias, yo solicito a los señores regidores de que se tenga en cuenta esto, de que la Comisión nuevamente ha visto conveniente voto de apoyo, luz verde a esto dado el carácter de urgencia y que sí está cedido en el marco legal y que sí nos hemos basado en la Ley Orgánica de Municipalidades como lo menciona el inciso 25° de la Ley N° 27972."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Otra, señor Presidente, en el dictamen tampoco se agrega el Informe Técnico que debería emitir la Gerencia de Infraestructura y Obras, que está relacionado con el Instituto Vial Provincial, acá se señala que se ha presentado el Oficio N° 028, en el 028 emitido por el Instituto Vial Provincial, acá, pues, nos agrega el convenio, solamente el Convenio, pero debió un informe técnico; el informe técnico, el informe legal, que son básicos para que proceda la aprobación del convenio, se lo decimos, señor Alcalde, para que Usted, esté premunido de todas las consideraciones y las fortalezas que debe tener toda la documentación que se pueda reunir en nuestro Concejo Municipal."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, señores Regidores, vamos a votación. Señores regidores, los que están de acuerdo con la transferencia de donación al IVP el pool de maquinarias que ha sido adquirido por la Municipalidad Provincial de San Martín. Los que están de acuerdo levanten mano."

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "No podemos coactar a los regidores a que se sometan a voto. Ya se emitieron los votos. Los Alcaldes acá presentes, en todo caso, ya han visto que existe la predisposición, en tal caso, señor Presidente, hay algunos conceptos legales se destinan, por lo que alguno de los regidores deberían tomarse en cuenta antes de tomar la decisión."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, pero que se tome en cuenta la totalidad de los votos en contra, de los votos en abstención, no solamente pueden votar los que, ¿Qué hay con los demás? No somos hijos de fia. Mi voto va a ser en abstención."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Que esto pase a sesión Ordinaria."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, no, que se tome en cuenta mi voto en abstención, se tiene que tomar en cuenta, yo tengo participación en la votación, en contra o en abstención. Yo puedo votar en contra o en abstención; o sea, tengo dos opciones y se tiene que tomar en cuenta eso, no puedo estar excluido de la votación, ¿estamos? Señor Secretario."

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Sí, hay votación."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "7 votos a favor, cero en contra, y 1 abstención."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Salvo mi voto, en la medida de que en el presente dictamen y en los agregados no se presentan los requisitos mínimos para la presentación del dictamen; vale decir, el informe técnico de la Gerencia de Infraestructura y Obras; asimismo, el Informe Técnico del Instituto Vial Provincial; además de ello, que la documentación se ha entregado en este momento, en el momento de la sesión del Concejo, ya contraviniendo las disposiciones del reglamento Interno de Concejo que señala que por lo menos se tiene que entregar con 24 horas los documentos necesarios, recomendando a que la Comisión de Desarrollo Provincial, reformule su trabajo, reformule su dictamen para la próxima sesión y se apruebe debidamente, en tanto que el dictamen presentado es insuficiente."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, sin haberse contado con el voto mínimo regulado por Ley, determina el siguiente **ACUERDO: RECHAZAR** Tránsito de pool de maquinarias de la Municipalidad Provincial de San Martín al Instituto Vial San Martín IVP-San Martín, en calidad de donación.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Qué contempla el informe técnico?"

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "¿El informe técnico? Señor Presidente, agregado al Dictamen debió integrarse el Informe Técnico de la Gerencia de Infraestructura, porque hace relación con el Instituto Vial Provincial. Además, también, estoy revisando, porque como sabe recién nos están entregando, el Instituto Vial Provincial no está agregado un informe técnico; o sea, debió agregar un informe, a parte de la propuesta de convenio, aparte de la propuesta de convenio, a parte de la propuesta de convenio debió agregar un informe técnico; por lo menos yo no lo encuentro, o que nos informe, de repente, Usted ya después preguntará. En todo caso, en una situación pos facto, Usted, pregunte que agregue en la próxima sesión de concejo un informe técnico."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores regidores a Alcaldesa de Sauce, desea dar algunas palabras, depende del Concejo que pueda permitirle. ¿Están de acuerdo?"

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, en todo caso cuando acabemos la sesión de concejo podemos conversar."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Entonces, que se someta a votación, señor Presidente."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Pero si ya está cerrada. Señor Presidente, ya está cerrada el punto."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Se le puede permitir a la Alcaldesa de Sauce, dirigir algunas palabras acá al Concejo, los que están de acuerdo levante la mano."

Viernes 01 de febrero del 2013

Por mayoría se permite a la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Sauce, dirigir algunas palabras al Concejo Municipal.

La Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Sauce, Sra. María Perla RENGIFO MURRIETA, manifiesta: "Bueno, primeramente, agradecer por esta oportunidad que nos brinda y saludar al Señor Alcalde, a los regidores, funcionarios y también al Alcalde del Distrito de Cabo Leveau. Realmente venimos con otras expectativas a participar de esta reunión de comuna y nos vamos realmente decepcionados, yo me voy decepcionada; porque, definitivamente ahora entiendo el porqué del atraso de nuestros pueblos, justo cuando ayer le decíamos al Señor Alcalde, le felicitábamos porque ahora sí sentimos que es saber una comunión con nuestros pueblos, con nuestras autoridades. Ustedes, saben que si nosotros estamos felices, no quizás que nos estén donando directamente porque es un derecho de nuestros pueblos que estamos adquiriendo estas maquinarias por un derecho de nuestro FONCOMUN que nos pertenece a los distritos, simplemente son cuestiones de leyes y normas que lo que estamos queriendo hacer, pero en los pueblos todos los pueblos pensamos: necesitamos meter maquinarias aprovechando el verano, pero mira como nos obstaculizan, todos estos días, de repente la otra semana. Estamos febrero, vienen las lluvias y sigue las cosas como han venido estando. Bueno, pero de todas maneras eso quería decirle, eso voy a llevar a mi pueblo, si me lo pide la prensa eso voy a decirlo, pero de todas maneras les agradezco por este espacio. Señor Alcalde, muchas gracias por su atención y los regidores también, muchas gracias."

Con la autorización del Concejo Municipal, se permite al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Alberto Leveau, el uso de la palabra

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Alberto Leveau, Sr. Orestes FASANANDO PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, buenos días. Señores Regidores, buenos días. Realmente la presencia acá obedece a la misma inquietud de acá de la Alcaldesa de Sauce, y el caso nuestro, nosotros veníamos trabajando con este plan, tan desesperado por este pool de maquinarias que ya llegó a la Municipalidad, y no llegó el día de ayer, llegó hace mes y medio ya que están estas máquinas acá, y para mí realmente es una, bueno, no sé, admirar la forma como se viene trabajando en el nivel de la demora de la documentación de haber llegado a la Comisión, en el proceso de que recién le están queriendo imponer en el plan para poder pasarle al Instituto Vial Provincial, cuando nosotros ya teníamos un plan de trabajo desde el año pasado. Se han intervenido las máquinas en San Antonio de Cumbaza, y por la parte legal y formal no se puede seguir interviniendo a las demás comunidades. El tema más preocupante nuestro es de que la balsa de Sauce, ha sufrido averías y está por otros lugares y el único acceso de pasar a Sauce es el puerto Yucturarca, y tenemos una carretera totalmente destrizada y que los autos paran haciendo todos los días haciéndose inmensas colas para pasar al sitio de Sauce; entonces, por la demora de la parte funcional o legal vamos hacer seguir esperando y vamos haciendo sufrir a la población que necesita un tránsito ya, ya, intervenir, y teniendo máquinas acá y por la parte formal no podemos hacerla. Entonces, a mí me incomoda eso porque la semana pasada he venido con mis autoridades, hemos venido justo a ver esas maquinarias ¿por qué ya no se interviene? Entonces, va mi preocupación nuevamente porque ya yo ya tenía la esperanza de llevar el día lunes, a más tardar el día martes esas máquinas a mi distrito, pero con estas situaciones de acá nuevamente se va a postergar y posiblemente una semana más, ¿ese es el trámite, no? Ese es la parte formal lo que los Regidores exigen, hay cosas que hay que tramitarles ya, pero otros argumentan de las partes formales y por eso que nuestro Estado está como está. Yo, realmente me voy de esta reunión un poco decepcionado y tengo que informar a mi pueblo nuevamente la determinación de seguir postergando la intervención de las maquinarias en nuestra comunidad. Gracias."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, me acaba de llagar la solicitud del regidor Daniel NAVARRO AMASIFUEN, sólo para dejar constancia que justifica su inasistencia por salud de su menor hijo, dice, se ausenta de la ciudad para realizar un viaje a la ciudad de Lima."

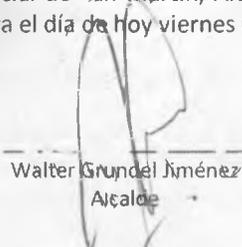
El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, muchas gracias por asistir y muy pronto nos vamos a ver en la próxima sesión."

Viernes 01 de febrero del 2013

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siendo exactamente las 10:24 a.m., el Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ levanta la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, señalada para el día de hoy viernes 01 de febrero del 2013."



Reynaldo Orellana Vela
Regidor



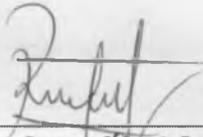
Walter Grundel Jiménez
Alcalde



Verónica Macedo del Águila
Regidora



Keyla Cenepo Pizango
Regidora



Rina Roxana Cabrera Fasabi
Regidora



Américo Pérez Angulo
Regidor



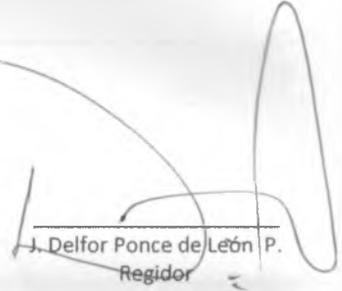
Varlin Rengifo Ramírez
Regidor



Juan José Rocha López
Regidor



Wilson Javier Pérez Guevara
Secretario General



J. Delfor Ponce de León P.
Regidor